

FIRMADO

1.- Concejala Delegada de Economía, Empresa y Empleo, ANTONIA MARIA AVARGUES PASTOR, a 23 de Diciembre de 2014
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 23 de Diciembre de 2014

**DECRETO**

En la Villa de Calp,

Visto que la Concejalía de Economía, Empresa y Empleo está interesada en promocionar el comercio local durante las fiestas navideñas incentivando y premiando a los comerciantes que con su esfuerzo apoyan y mejoran la imagen de nuestro comercio con una decoración especial de sus escaparates.

Visto que ha diseñado un **CONCURSO DE ESCAPARATISMO** con cargo a la partida presupuestaria nº 220140015752.

Visto Que con fecha 25 de noviembre 2014, por decreto nº 201402866 de la Concejala Delegada de Economía, Empresa y Empleo D^a Antonia María Avargues Pastor, se aprobó la celebración de un **CONCURSO DE ESCAPARATISMO** con el fin de promocionar el comercio local durante las fiestas navideñas.

Visto que el plazo de inscripción por parte de los comerciantes locales finalizaba el día 5 de diciembre 2014, siendo los siguientes los participantes:

REG.ENTRADA	COMERCIO
2014/13946	LIBRERIA NOU ART
2014/13966	BOUTIQUE FELICIDAD
2014/13967	HAIFISCH BAR
2014/13968	ERIKAS SASTRERIA
2014/13973	SOHO PELUQUERIA
2014/14026	CENTRO DE BELLEZA MONA
2014/14097	MODAS CUM I- CUMI
2014/14155	A MA CREACIONS
2014/14209	TOLDOS CLAUDIO
2014/14245	BBÑECOS
2014/14267	EL RACÓ DE LES FLORS
2014/14268	MIMALETS
2014/14313	BOUTIQUE DEL TOLDO
2014/14319	ANTOJOS
2014/14346	CALZADOS LA DAMA
2014/14348	CALZADOS ELCHE
2014/14409	ÓPTICA VORO
2014/14441	APP INFORMATICA
2014/14442	PERLESTYL
2014/14587	FLORISTERIA ALICIA
2014/14600	CARNISSERIA CLOTI
2014/14620	LILBRERIA PAPELERIA J. VAZQUEZ
2014/14621	LLIBRERIA-PAPERERIA VAZQUEZ SUCH
2014/14628	ESTANCO Nº 3
2014/14637	FARMALENT LES SALINES S.L.
2014/14643	URBAN 2
2014/14645	URBAN 3
2014/14646	URBAN KIDS
2014/14647	HERBOLARIO LA FRESA
2014/14650	HERBOLARIO POL YANGUAS

FIRMADO

1.- Concejal Delegada de Economía, Empresa y Empleo, ANTONIA MARIA AVARGUES PASTOR, a 23 de Diciembre de 2014
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 23 de Diciembre de 2014

Visto que con fecha 17 de diciembre 2014, y actuando la técnico AFIC en calidad de Secretaria, se reúne el jurado formado por los siguientes miembros:

- Sra. Concejal de Economía, Empresa y Empleo,
D^a Antonia María Avargues Pastor,
- Sra. Presidenta de la Asociación Comerciantes Galerías Calpe,
D^a Annette Thoms,
- En calidad de representante del Consorcio Calpe Tourism,
D^a María Jesús Bertomeu Bordes,
- En calidad de representante de la Asociación AEMCO,
D. Eduardo Garijo

Visto que realizando el recorrido, al pasar por el comercio Morat Group, la propietaria indica que participa en el concurso. Dado que desde la Concejalía se argumenta que no se tiene constancia, con lo que la gerente de Morant Group presenta correo electrónico enviado a comercio@ajcalp.es, de fecha 13 de noviembre, solicitando la inclusión en el concurso, así como un recordatorio de fecha 4 de diciembre solicitando respuesta.

Visto que tras las averiguaciones pertinentes y la documentación aportada, el Jurado, por unanimidad, acuerda la inclusión del citado establecimiento en el Concurso de Escaparatismo.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2014, se procede al recuento de la puntuación del jurado, obteniendo los siguientes resultados:

FIRMADO

1.- Concejal Delegada de Economía, Empresa y Empleo, ANTONIA MARIA AVARGUES PASTOR, a 23 de Diciembre de 2014
 2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 23 de Diciembre de 2014



COMERCIO	PUNTOS
LIBRERIA NOU ART	85
BOUTIQUE FELICIDAD	70
HAIFISCH BAR	75
ERIKAS SASTRERIA	62
SOHO PELUQUERIA	80
CENTRO DE BELLEZA MONA	52
MODAS CUM I CUMI	97
A MA CREACIONS	59
TOLDOS CLAUDIO	96
BBÑECOS	94
EL RACÓ DE LES FLORS	80
MIMALETS	72
BOUTIQUE DEL TOLDO	94
ANTOJOS	79
CALZADOS LA DAMA	53
CALZADOS ELCHE	49
ÓPTICA VORO	81
APP INFORMATICA	77
PERLESTYL	99
FLORISTERIA ALICIA	94
CARNISSERIA CLOTI	86
LILBRERIA PAPELERIA J. VAZQUEZ	62
LLIBRERIA-PAPERERIA VAZQUEZ SUCH	63
ESTANCO Nº 3	59
FARMALENT LES SALINES S.L.	82
URBAN 2	69
URBAN 3	78
URBAN KIDS	74
HERBOLARIO LA FRESA	59
HERBOLARIO POL YANGUAS	45
MORANT GROUP	108

Visto el informe FAVORABLE de fecha 19 de diciembre 2014, emitido por la Técnico de la AFIC, para conceder los premios anteriormente señalados a los comercios ganadores del Concurso de Escaparatismo dentro de la campaña Navidad 2014.

Vistos los textos legales antes citados y demás normativa concordante de general aplicación, esta Concejalía Delegada en uso de sus atribuciones **RESUELVE**:

Primero.- Conceder los premios del concurso de Escaparatismo 2014 a los titulares de los comercios ganadores que a continuación se relacionan:

- **1º** premio de 500 euros **MORANT GROUP**, con 108 puntos.
- **2º** premio de 400 euros **PERLESTYL**, con 99 puntos.

FIRMADO

1.- Concejal Delegada de Economía, Empresa y Empleo, ANTONIA MARIA AVARGUES PASTOR, a 23 de Diciembre de 2014
2.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 23 de Diciembre de 2014

- **3º premio de 200 euros MODAS CUMI-CUMI, con 97 puntos.**

Segundo.- Notificar la presente Resolución al departamento de Intervención, a los efectos oportunos.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a los participantes, así como a los miembros del Jurado.

Cuarto.- Los comercios galardonados, con el fin de poder recibir el premio, deberán presentar ante las oficinas de atención al ciudadano municipales, documentación concerniente a la identificación del comerciante, copia de la notificación donde se especifique la tipología del premio y un documento acreditativo del número de cuenta por el que siendo titular, deseen que el Ayuntamiento le reintegre el dinero.

Quinto.- Los comercios ganadores y en su nombre los representantes de los mismos, deberán justificar que el dinero del premio ha sido canjeado en comercios de Calp, aportando facturas por el valor del premio que se les ha concedido, finalizando el plazo de presentación el 27 de febrero de 2015.

Lo manda y firma la Sra. Concejal de Economía, Empresa y Empleo, en conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 2011/01269 de 17 de junio de 2011 publicado en el Bop nº 123, D^a Antonia M^a Avargues Pastor, de lo que yo, la Secretaria Accidental doy fe.